

Servicio de Gestión de RR.HH. de la Investigación
 Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 11.00 horas del día de la fecha.



Cáceres, 11 de Mayo de 2021.

La Jefa de Servicio,
 P.O.

Julio Torar Janguino

ACTA nº 1

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN N° 386/2021, de 12 de abril de 2021

Técnico de Apoyo (Técnico de Apoyo para el manejo de sistemas de laboratorio en manejo de equipos PCR y analizadores genéticos AB13130, así como manejo bioinformático de datos moleculares orientados al estudio genético de la población del desmán ibérico en Extremadura).

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 15 de abril de 2021

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO A2
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTA:

D. José Luis Fernández García

VOCALES:

D. Florentino de Lope Rebollo

D. Alfonso Marzal Reynolds

SECRETARIO: D. Emilio Flores Bueno

REP. SINDICAL: No asiste

Plaza: IP000744

Lugar de trabajo: Facultad de Veterinaria (Cáceres).

Dpto. Producción Animal y Ciencia de los Alimentos

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Parcial 50%.

Duración del Contrato: 3 meses desde el inicio del contrato. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria.

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones que, a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS					TOTAL
		1.1	2.1	2.2	3,1	3,2	
ESPINOSA SÁNCHEZ, ANTONIO	***3984**	8	30	30	4	24	96

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **ESPINOSA SÁNCHEZ, ANTONIO** con NIF: ***3984** al ser el que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.



4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta II que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Badajoz, 11 de mayo de 2021

El Presidente

IDO: ENILIO FLORES BUENO

El Secretario

ALFONSO MARTIN

Florentino de Lope

Los Vocales